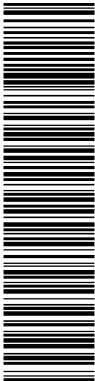


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SPEYO-A0J0Y-3WYWI Fecha de emisión: 11 de Abril de 2024 a las 8:53:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/03/2024 13:17
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14726262 SPEYO-A0J0Y-3WYWI DEC724F33FA232790355E139E04EC2A8C6202EEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

7.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO. DE OVIEDO Y EL CLUB DEPORTIVO BÁSICO INTERNACIONAL DE FÚTBOL BASE OVIEDO CUP. (Expte.: 7000-0005 2024/1)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales, de fecha 19 de marzo, que es del siguiente tenor:

==“**ASUNTO:** Con fecha 9 de febrero del 2024, el Club Deportivo Básico Internacional Fútbol Base Oviedo Cup presenta una solicitud para el desarrollo del Torneo Internacional de Fútbol Base Oviedo Cup 2024.

El Club Deportivo Básico Internacional de Fútbol base Oviedo Cup, comenzó a organizar en 2006 en Oviedo un torneo de fútbol base en Semana Santa, con unos medios muy modestos, pero que con el paso de los años se convirtió en un torneo de fútbol internacional en el que participan varios equipos y que traslada a la ciudad de Oviedo un importante número de deportistas y familias que acuden a ver el Torneo de fútbol OVIEDO CUP, que en este año 2024 celebra su XVII edición.

El Torneo se celebrará en Asturias, en las siguientes fechas:

Esta competición deportiva apuesta por la promoción del deporte del fútbol en las categorías:

FÚTBOL 11

JUVENIL SUB-19: Nacidos después del 01/01/2005

CADETE SUB-16: Nacidos después del 01/01/2008

CADETE SUB-15: Nacidos después del 01/01/2009

INFANTIL SUB-14: Nacidos después del 01/01/2010

INFANTIL SUB-13: Nacidos después del 01/01/2011

FÚTBOL 7

ALEVIN SUB-12: Nacidos después del 01/01/2012

ALEVIN SUB-11: Nacidos después del 01/01/2013

BENJAMÍN SUB-10: Nacidos después del 01/01/2014

BENJAMÍN SUB-9: Nacidos después del 01/01/2015

PREBENJAMÍN SUB-8 Nacidos después del 01/01/2016

En el mes de junio se jugará la Oviedo Cup femenina en las categorías alevín e infantil.

Instalaciones deportivas municipales donde se desarrolla el Torneo:

1. Campo de fútbol JOSÉ RAMÓN SUÁREZ FERNÁNDEZ – San Claudio (Oviedo).

2. Campo de fútbol HFE TENSIF11 (1 y 2) – Oviedo

3. Campo de fútbol HFE TENSIF8 (1 y 2) – Oviedo

4. Campo de fútbol LA PIXARRA – Oviedo

5. Campo de fútbol HERMANOS LLANA – Oviedo

6. Campo de fútbol LUIS OLIVER – Oviedo

7. Campo de fútbol J.A.A. RABANAL – Oviedo

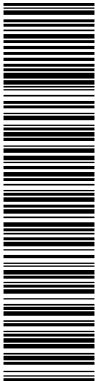
8. Campo de fútbol J.A.A. RABANAL (Anexo F7) – Oviedo

9. Campo de fútbol DÍAZ VEGA – Oviedo

10. Campo de fútbol MATALABLIMA – Oviedo

11. Campo de fútbol LA CARISA F7 – Oviedo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SPEYO-A0J0Y-3WYWI Fecha de emisión: 11 de Abril de 2024 a las 8:53:15 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/03/2024 13:17
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147262629 SPEYO-A0J0Y-3WYWI DEC724F33FA232790355E139E04EC2A8C6202FEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 12. Campo de fútbol EL CRISTO – Oviedo
- 13. Campo de fútbol VALLOBÍN – Oviedo
- 14. Campo de fútbol SANTA BÁRBARA – Lugones (Siero)
- 15. Campo de fútbol PEPE QUIMARÁN – Posada de Llanera (Llanera)
- 16. Campo de fútbol JOSÉ ISIDORO GARCÍA NICIEZA – Noreña
- 17. Campo de fútbol SERGIO SÁNCHEZ “PEPIO” – El Berrón (Siero)
- 18. Campo de fútbol Mundial 82 - Mieres
- 19. Campos de Fútbol de la Federación “Maximino Martínez” – Gijón
- 20. Campo de fútbol de El Llano 2000 - Gijón
- 21. Campo de fútbol La Ferrota – Piedras Blancas
- 22. Campo de fútbol La Marzaniella – Corvera

El Torneo se celebrará en las siguientes fechas:

- Sábado 23 de marzo de 2024:
Eliminatorias Fase previa
 - Domingo 24 de marzo de 2024:
Eliminatorias Fase previa
 - Miércoles 27 de marzo de 2024:
Mañana y tarde:
 - Jueves 28 de marzo y viernes 29 de marzo de 2024:
Mañana y tarde partidos Fase de Grupos.
 - Sábado 30 de marzo de 2024:
Mañana y tarde: Eliminatorias Fase final.
 - Domingo 31 de marzo de 2024:
Mañana y tarde: Finales y Entrega de Premios.
- Vistos los informes obrantes en el expediente, se PROPONE:

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y Club Deportivo Básico Internacional Fútbol Base Oviedo Cup para el desarrollo del XVII Torneo de futbol OVIEDO CUP 2024.

2º. Conceder Club Deportivo Básico Internacional Fútbol Base Oviedo Cup (G 74315904), una subvención por importe de 41.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920 341 48908.

3º. Aprobar el pago anticipado de la subvención. A efectos de los dispuesto en el artículo 42 del RLGS no se considera necesaria la constitución de garantías en razón de la naturaleza de las actuaciones financiadas y la reconocida solvencia del beneficiario.”=

Vistos informes de Asesoría Jurídica y Fiscalización, de fechas 14 y 19 de marzo respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se deja constancia, de conformidad con el informe de Asesoría Jurídica:

Toda vez que los destinatarios del proyecto subvencionado son menores habrá de garantizarse, en la ejecución del proyecto subvencionado, el cumplimiento de lo previsto en los arts. 57 y siguientes de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en lo relativo a los requisitos de acceso a profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, así como de las obligaciones previstas en el Capítulo IX del Título III de la citada Ley Orgánica.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 21 de marzo de 2024, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).